



ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (I) 08/06/12

En Valencia, en los locales de la Federación, se reúnen los miembros de la Asamblea General. La primera convocatoria es a las 19.00 horas, siendo la hora efectiva de comienzo de la reunión las 19.15 horas.

ASISTENTES:

Jose Antonio Gómiz (C.C. Almoradí), Javier Ortiz, Eduardo Part (CEC Antella), Esther Sánchez, Jesus Garrido, Vanessa Huesa, Miguel Sanz, Rafael Redondo y Arturo Navarro.

Estos son los puntos del orden del día tratados:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación, si procede

No existe lectura y aprobación del acta anterior al ser una Asamblea Extraordinaria y no tener sentido el acta de la última. Se comenta que, la convocatoria ha estado motivada por dos aspectos fundamentales: la desregulación de precios de la Licencia auspiciada por la Federación Española y que, de forma sobrevenida, nos obliga a fijar precios de las licencias para 2013; y a través del préstamo federativo, se trata de buscar una solución a la suspensión del Convenio entre Bancaja y el Consell.

2.- Contrato de Préstamo Federativo

Sobre este punto, el Jefe de nuestro Servicio Jurídico, D. Javier Galán, pasa a relatar los trámites que se han seguido para llegar a los dos documentos que se han adelantado a la Asamblea: Decreto y Contrato de Préstamo. Esta operación se justifica, argumenta Galán, por los intereses que cobran las entidades financieras, además de otras condiciones y garantías de índole personal inasumibles por la Federación. A consultas de los presentes, indica que los intereses se liquidarán a final del año de la imposición del dinero, devengándose incluso si el prestatario decidiera prorrogar un año más su contrato de préstamo con la Federación. De igual forma, si desde la Federación se vieran solucionadas sus necesidades de liquidez, se podría rescindir de forma unilateral, abonándose los intereses devengados hasta la fecha.

La Federación, además, emitiría los correspondientes Certificados de Retenciones a las personas prestatarias, incluso la legalización de los contratos



ante la Consellería de Economía y Hacienda, tal y como marca la ley en éstos casos.

Sin más consultas, quedan aprobados por unanimidad los préstamos federativos con el tope de 50.000 euros anuales y con el objeto que figura en los mismos, tal y como ya se aprobó en la Junta Directiva realizada a tal efecto.

3.- Precios de Licencia 2013

Se presenta el siguiente cuadro de propuesta de Precios, tal y como se ha adelantado a los miembros de la Asamblea:

PRECIOS LICENCIAS ANUALES

| CATEGORÍA | F. NAC. | EDAD | TOTAL |
|--|------------------|---------|--------------|
| MENORES | 1998 y posterior | 9 a 14 | 28 € |
| CADETES | 1996 a 1997 | 15 a 16 | 38 € |
| PRECIO DEPORTISTAS INDEPENDIENTES | | | |
| JUNIORS | 1993 a 1995 | 17 a 19 | 75 € |
| SUB 23 | 1989 a 1992 | 20 a 23 | 85 € |
| ABSOLUTO/A | 1973 a 1988 | 24 a 39 | 85 € |
| VETERANOS/AS | Hasta 1972 | (+) 40 | 85 € |
| PRECIO DEPORTISTAS PERTENECIENTES A CLUBES | | | |
| JUNIORS | 1993 a 1995 | 17 a 19 | 58 € |
| SUB 23 | 1989 a 1992 | 20 a 23 | 68 € |
| ABSOLUTOS/AS | 1973 a 1988 | 24 a 39 | 68 € |
| VETERANOS/AS | Hasta 1972 | (+) 40 | 68 € |
| OTRAS LICENCIAS | | | |
| JUECES | - | - | gratuita €** |
| TÉCNICOS | - | - | 53 € |
| CLUBES - ORGANIZADORES | - | - | 190 € |

Se mantienen el resto de condiciones especiales, como son:

- Descuento por familia numerosa
- Descuento por licencia del último trimestre

A modo de resumen, se indica que se ha amentado 3 € por licencia, además de 10 € en la correspondiente a clubes. Jose A. Gomiz comenta si se puede establecer algún tipo de normativa o restricción para evitar que los deportistas empadronados en nuestra Comunidad puedan federarse fuera. Es un tema interesante que deberá estudiarse jurídicamente. Se acuerda, además de aprobarse los anteriores precios, que se eleven a la Federación Española



para su toma en consideración y se traslade a las distintas autonómicas. En éste sentido, Rafael Redondo explica que ha sido una mala decisión por parte de los responsables federativo del triatlón español, la decisión de liberalizar el coste de las licencias nacionales. Se indica igualmente que estaría bien disponer de un "margen" auspiciado por la propia FETRI o Asamblea Interterritorial a quien corresponda.

4.- Sistema de Competiciones

Se ha enviado a los presentes la propuesta de Sistema de Competiciones 2013, una vez revisado por el Comité de Competiciones. En éste, y como variación con respecto a lo que ahora se dispone, se han recogido específicamente los aspectos relativos a:

- Alineación de deportistas en pruebas puntuables para la Liga de Clubes
- Sistema de plazas para los Campeonatos Autonómicos de Triatlón y Duatlón y/o aquellos donde se prevea problemas de plazas (hoy por hoy, los anteriores en las modalidades de carretera). Se harán de acuerdo con lo estipulado este año, es decir, con reserva de plaza previa según resultados del año precedente en la misma competición.
- Plazas disponibles (al menos 10) a criterio de la Dirección Técnica en los Campeonatos Autonómicos.

En cuanto a los precios a imputar a los organizadores, se indican las variaciones relativas a:

- Inscripción por escuela a los Juegos y/o deportistas escolaresⁱ
- Nuevo nivel de coste fijo en las pruebas de Ranking y Liga de Clubes, como intermedio entre las no puntuables y las de máximo nivel (Campeonatos)
- Subida de 0,30 céntimos en el concepto "arbitraje" (pasaría de 1,20 € por inscrito a 1,50 € por inscrito)

En general, la propuesta de la Federación es de una contención de precios, habida cuenta de la situación actual. Queda aprobado por mayoría excepto el voto en contra del representación del CEC Antella.

5.- Ruegos y Preguntas

Miguel Sanz pregunta sobre el estado de la reclamación sobre presunta "usurpación de identidad" elevado al Comité de Disciplina Deportiva a finales del año pasado. Se trasladará al "Comité entrante" para que lo estudie y se traslade el estado del trámite a los miembros de la Asamblea.

Sobre este anterior asunto, Jose A. Gomiz pregunta sobre la posibilidad de sanción a un oficial. Javier Galán le indica que los árbitros están exentos de esta posibilidad por su propia condición. Todo ello salvo que se demuestre mala fe en sus actuaciones. En este sentido, Esther Sánchez solicita se estudie la confección y/o revisión del reglamento de régimen interior que regularía las actuaciones del colectivo de oficiales. Javier Galán estudiará este asunto para darle una respuesta concreta.

Como se ha indicado, queda en suspenso la propuesta de precio por inscripción en Juegos Deportivos, dejándose para revisión por parte de las propias Escuelas con la supervisión de la Directora Técnica.

Javier Galán pide algo de tiempo para hablar del "Sello de Calidad Deportiva". Comenta sus virtudes y solicita sea asumido por parte de la Federación. Se acepta a falta de ver las condiciones específicas.

Sobre las cuestiones que figuraban en el orden del día sobre los temas de cronometraje, dado que no existe tiempo para debate, se deja para una reunión posterior.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas del viernes 8 de junio, sin más asuntos a tratar

VOBº El Presidente



Rafael Redondo Collado

Fdo. El Secretario



Arturo Navarro Bondía



ⁱ Se aprueba su estudio por parte de los Responsables de Escuelas, en coordinación con la Dirección Técnica.